



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

592004 Chino

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

Parte A. 2 horas y 30 minutos.

- 1. Ejercicio de comprensión y competencia lingüística, 2 horas.**
- 2. Ejercicio de comprensión oral, 30 minutos.**

Parte B. 2 horas.

| PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA UNO DE LOS DOS EJERCICIOS. | | |
|--|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico | | 2 puntos |
| Conocimiento científico de la especialidad | | 2 puntos |



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

| | | |
|--|--|------------------|
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad | | 2 puntos |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos | | 2 puntos |
| Resultados obtenidos | | 2 puntos |
| | | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA | | 10 puntos |

| PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | |
|---|--|-----------------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema | | 8 puntos |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | | 1 punto |
| Presentación, orden y redacción del tema | | 1 punto |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | 10 puntos |

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

| | |
|---|-----------|
| PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA | 10 puntos |
|---|-----------|

| DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA | | |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos. | | |
| Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria | | 1,5 puntos |
| Justificación y contextualización de la programación | | 1,5 puntos |
| Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia | | 1,5 puntos |
| Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo | | 0,5 puntos |
| EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA | | |
| Contextualización | | 0,5 puntos |
| Objetivos | | 0,5 puntos |



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

| | | |
|---|--|------------------|
| Competencias | | 0,5 puntos |
| Contenidos | | 0,5 puntos |
| Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje | | 1 punto |
| Criterios y procedimiento de evaluación | | 0,5 puntos |
| Exposición | | 0,5 puntos |
| DEBATE CON EL TRIBUNAL | | |
| Concreción y corrección en las contestaciones dadas | | 0,5 puntos |
| Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. | | 0,5 puntos |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA | | 10 puntos |